

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2779

EN CONCON,

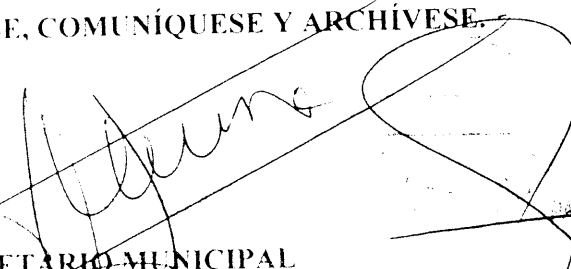
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numero 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...)
- D. Decreto Presupuestario N°23 de 24 de Diciembre de 2014, que aprueba las actividades municipales para el año 2015
- E. Solicitud de Pedido N°1001 de fecha 11 de noviembre de 2015, visada por el jefe de contabilidad y presupuesto certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. Cotizaciones a los proveedores:
 - JOSÉ MORENO Y CIA LTDA, RUT 77704530-K.-, monto total \$428.400.-, iva incluido, por compra de telas según especificaciones.
 - HALES Y CIA LTDA, RUT. 83.763.300-L.-, monto total \$535.500.-, iva incluido, por compra de telas según especificaciones.
 - SOCIEDAD COMERCIAL SUCESIÓN MANZUR LTDA, RUT 77387770-K.-, monto total \$486.000.-, iva incluido, por compra de telas según especificaciones.
- G. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO:

1. **ADQUIERÁSE**, a través de Trato Directo los servicios de compra de Telas para la Avanzada Cultural, según especificaciones, al proveedor, **JOSÉ MORENO Y CIA LTDA, RUT 77704530-K.-**, monto total \$428.400.-, iva incluido.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas al presente contrato
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a María Paz Varas, Encargada de Adquisidores de la Municipalidad de Concón y Ximena López Olivares, profesional de apoyo Oficina de Cultura.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluaciones sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

PGC/pia
Distribución:
1. - Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Administración Finanzas
C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado